

DILIGENCIA RECTIFICATIVA

En relación con la licitación del contrato de Suministro, transporte, instalación y mantenimiento de parques verdes de proximidad para el depósito de residuos especiales de origen domiciliario en el municipio de Palma (002537/2026), se informa que se ha detectado un error de transcripción en el apartado de los sobres que debe ser rectificado.

En concreto, de forma errónea se ha previsto la obligación de introducir dentro del sobre B una memoria que incluya una relación completa de piezas, componentes y elementos constructivos del parque verde de proximidad, **y sus precios**, tal y como se expone en el punto 4.b) Mantenimiento correctivo del presente pliego.

Sin embargo, en ningún caso pueden introducirse los precios unitarios en el sobre B, dado que dicha información podría alterar el juicio de valor que emita el técnico encargado de valorar las memorias. En consecuencia, para evitar la contaminación de sobres y del *knowhow* del técnico, se debe corregir dicho apartado, dejando claro que la relación completa de los precios unitarios de los elementos constructivos del parque verde debe introducirse dentro del sobre C.

➤ Así pues, donde ahora dice:

Resumen de documentación a presentar en SOBRE B.

SOBRE B	- Ficha técnica de los equipos. La empresa licitadora deberá presentar una ficha técnica que describa todas las características de los parques verdes de proximidad en el mismo orden de relación que aparece en el presente pliego. - Memoria técnica. En caso de que la ficha técnica presentada no permita comprobar y cumplir todas las características exigidas en el pliego, la empresa licitadora deberá presentar una memoria en la que se indique si los parques verdes de proximidad ofrecidos se adaptarán a las características exigidas en el presente Pliego. En consecuencia, se deberá presentar toda la documentación necesaria que permita comprobar el cumplimiento de las características mínimas exigidas en el presente Pliego, o bien reflejar el cumplimiento íntegro de las mismas de modo explícito. Esta memoria deberá incluir un documento con una relación completa de piezas, componentes y elementos constructivos del parque verde de proximidad, y sus precios, tal y como se expone en el punto 4.b) Mantenimiento correctivo del presente pliego. - Para acreditar que los parques verdes de proximidad cumplen con la norma de accesibilidad universal, de acuerdo a norma UNE 170001-1:2007: Certificado proporcionado por la Fundación Fundosa o por cualquiera de los organismos oficiales acreditadores. - Para acreditar que los parques verdes de proximidad cumplen con la declaración CE según Directiva 2000/14/CE sobre emisiones sonoras: Certificado de
----------------	---

	cumplimiento con la declaración CE según Directiva 2000/14/CE sobre emisiones sonoras. <u>La referida documentación será objeto de valoración APTO/NO APTO por los técnicos de EMAYA. La aptitud se basará en el cumplimiento del que se dispone en los pliegos. La no presentación de esta documentación en Sobre B podrá ser causa de exclusión de la empresa licitadora.</u>
--	---

Resumen de documentación a presentar en SOBRE C.

SOBRE C	- Oferta económica y cualitativa, de acuerdo al anexo III del Pliego de Cláusulas Particulares. Asimismo, deberán presentar la herramienta Excel que EMAYA pone a disposición de los licitadores para facilitar el cálculo de la oferta. En caso de discrepancia entre el anexo III pdf y el Excel, tendrá preferencia lo indicado en el anexo III pdf.
----------------	---

➤ Debe decir:

Resumen de documentación a presentar en SOBRE B.

SOBRE B	- Ficha técnica de los equipos. La empresa licitadora deberá presentar una ficha técnica que describa todas las características de los parques verdes de proximidad en el mismo orden de relación que aparece en el presente pliego. - Memoria técnica. En caso de que la ficha técnica presentada no permita comprobar y cumplir todas las características exigidas en el pliego, la empresa licitadora deberá presentar una memoria en la que se indique si los parques verdes de proximidad ofrecidos se adaptarán a las características exigidas en el presente Pliego. En consecuencia, se deberá presentar toda la documentación necesaria que permita comprobar el cumplimiento de las características mínimas exigidas en el presente Pliego, o bien reflejar el cumplimiento íntegro de las mismas de modo explícito. Esta memoria deberá incluir un documento con una relación completa de piezas, componentes y elementos constructivos del parque verde de proximidad, sin indicar el precio unitario, tal y como se expone en el punto 4.b) Mantenimiento correctivo del presente pliego. - Para acreditar que los parques verdes de proximidad cumplen con la norma de accesibilidad universal, de acuerdo a norma UNE 170001-1:2007: Certificado proporcionado por la Fundación Fundosa o por cualquiera de los organismos oficiales acreditadores. - Para acreditar que los parques verdes de proximidad cumplen con la declaración CE según Directiva 2000/14/CE sobre emisiones sonoras: Certificado de
----------------	---

	cumplimiento con la declaración CE según Directiva 2000/14/CE sobre emisiones sonoras. <u>La referida documentación será objeto de valoración APTO/NO APTO por los técnicos de EMAYA. La aptitud se basará en el cumplimiento del que se dispone en los pliegos. La no presentación de esta documentación en Sobre B podrá ser causa de exclusión de la empresa licitadora.</u>
--	---

Resumen de documentación a presentar en SOBRE C.

SOBRE C	- Oferta económica y cualitativa, de acuerdo al anexo III del Pliego de Cláusulas Particulares. Asimismo, deberán presentar la herramienta Excel que EMAYA pone a disposición de los licitadores para facilitar el cálculo de la oferta. En caso de discrepancia entre el anexo III pdf y el Excel, tendrá preferencia lo indicado en el anexo III pdf. - Documento con los precios unitarios de la relación completa de piezas, componentes y elementos constructivos del parque verde de proximidad, que se han indicado anteriormente en el sobre B.
----------------	---

Así pues, con el fin de garantizar que los licitadores dispongan del plazo de presentación de ofertas suficiente, se procede a ampliar dicho plazo en 5 días hábiles adicionales. Así, este plazo de presentación de ofertas finalizará el próximo día 19 de junio de 2026, a las 23:59 horas.

Todo ello se publica, para su conocimiento general, quedando el resto de especificaciones de los documentos inalteradas y plenamente vigentes.

Palma, a fecha de la firma electrónica.

BUSQUETS
PASTOR
MARTA -
43471401K

Firmado
digitalmente
por BUSQUETS
PASTOR
MARTA -
43471401K

Marta Busquets Pastor
Técnica de contratación